



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

**COMITÉ DE ADQUISICIONES  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

**Séptima Sesión Ordinaria del año 2024 para emisión de fallo de la Licitación Pública LP-CC-002-2024 BIS "CONTRATACIÓN DE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE LIMPIEZA".**

Siendo las doce horas con tres minutos del día jueves ocho del mes de agosto de dos mil veinticuatro, y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ), ubicada en la avenida Niños Héroes número 2409, piso 2, colonia Moderna, en Guadalajara, Jalisco, se lleva a cabo la presente Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, de conformidad con el orden del día propuesto en la Convocatoria:

**PUNTO NÚMERO UNO.**

**LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

Estando presentes **Salec Velazquez Nande**, Director General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, quien actúa en suplencia del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, mismo que acredita la personalidad con la que comparece mediante Acuerdo delegatorio de atribuciones administrativas publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fecha veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve; asistido por el **C. Diego Rafael Zepeda Pérez**, Jefe de Departamento adscrito a la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, fungiendo como área requirente, en compañía de la **Lic. Gemma del Pilar Grijalva Aguilar**, Suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, quien también acredita la personalidad con la que comparece mediante Oficio 3461/2021 y de la **Mtra. María de Lourdes Clemente Ascencio**, Titular de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco, Órgano Interno de Control de esta Auditoría, quien se incorporó minutos después de iniciada la sesión. Contando con la asistencia de manera remota a través de la plataforma virtual del **Lic. Felipe Vázquez Collignon**, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, A. C., y del **Lic. Noé José Antonio Messina Jiménez**, Representante Suplente del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, quien también se incorporó minutos después de iniciada la sesión. Por parte de los Vocales de este Órgano Técnico de Control se encuentran presentes la **Mtra. María Olimpia Guzmán Tamez**, Representante Suplente del Director General de Asuntos Jurídicos de la ASEJ; **Mtra. Soledad Rizo Orozco**, Representante Suplente de la Directora de Profesionalización y Seguimiento; **Lic. Itzel Sánchez Torres**, Área de Compras de la ASEJ; **L. C. P. María Elba Becerra Jiménez**, representante suplente del Jefe de Departamento de la ASEJ, **L. C. P. Hugo Efraín Quezada Morales**, y, a través de la plataforma virtual, el **Mtro. Jorge Alberto Barrón Sánchez**, de la Unidad de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de esta Auditoría, todos listos para dar inicio a la presente Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco a la que



GOBIERNO  
DE JALISCO



fueron convocados, y quienes firmaron la lista de asistencia que se les hizo llegar previo a su desarrollo.

El Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, da la bienvenida a los presentes, y de conformidad con el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, da por iniciada la presente Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, a la que fueron convocados.

El Suplente del Presidente solicita a la Suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de esta Auditoría que verifique que haya quórum legal para la validación de los acuerdos que se tomen en esta sesión.

En uso de la voz, la Suplente del Secretario Técnico manifiesta que con fundamento en el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, esta Sesión queda debidamente integrada con siete Vocales y los acuerdos que se tomen en ésta, tendrán plena validez.

**ACUERDO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, DECLARÁNDOSE QUÓRUM LEGAL. -----**

**PUNTO NÚMERO DOS.**  
**LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Suplente del Presidente pide a la Suplente del Secretario Técnico continúe con el punto número dos del orden del día y lo ponga a votación.

Se pone a consideración de los asistentes el Orden del Día, una vez leída.

**ACUERDO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON DERECHO A VOTO EL ORDEN DEL DÍA. -----**

**PUNTO NÚMERO TRES.**  
**EMISIÓN DE FALLO**

**PUNTO 3.1**  
**INFORME DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE**

En uso de la voz, el Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones informa que con fecha veintiséis de julio de dos mil veinticuatro se verificó en las oficinas de la Dirección General de Administración de la ASEJ, el Acto de Apertura Pública de Propuestas (técnicas y económicas), de esta licitación pública donde se recibieron y abrieron los sobres de los siguientes licitantes:



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R O L E G I S L A T I V O

LICITANTE	DESCRIPCIÓN	TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS
BAMBU 360, S. A. de C. V.	Contratación de servicios profesionales de 10 personas externas para el área de intendencia con un horario de 07:00 horas a 15:00 horas, por un periodo de 15 meses de lunes a sábado, iniciando el servicio el día 01 de septiembre de 2024 y hasta el día 30 de noviembre de 2025.	\$2'349,000.00
GRUPO SCORPION SOLUCIONES EMPRESARIALES, S. A. de C. V.		\$2'470,800.00
GRUPO ONITMEX, S. A. de C. V.		\$2'828,561.40
JJV SERVICIOS DE LIMPIEZA, S. A. de C. V.		\$2'644,800.00

Y solicita al C. Diego Rafael Zepeda Pérez que en su calidad de área requirente dé informe sobre la evaluación de los aspectos técnicos del servicio solicitado.

Éste informa que, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 66, numerales 1 y 2 y 72, numeral 1, fracción V, inciso c), de la citada Ley de Compras, se realizó la evaluación de los aspectos técnicos del servicio solicitado, manifestando lo siguiente:

- a) **BAMBU 360, S. A. de C. V.**, no cumple con lo señalado en las "Especificaciones Técnicas para los Anexos 1 y 5 LP-CC-002-2024 BIS" fracción IV, numeral 1 (no presenta carta garantía), por lo que incumple con los aspectos técnicos solicitados en la convocatoria.
- b) **GRUPO SCORPION SOLUCIONES EMPRESARIALES, S. A. de C. V.**, cumple técnicamente con lo solicitado en la convocatoria de esta licitación pública.
- c) **GRUPO ONITMEX, S. A. de C. V.**, no observa con lo señalado en las "Especificaciones Técnicas para los Anexos 1 y 5 LP-CC-002-2024 BIS" fracciones II, primer párrafo, (presenta el Aviso de Registro al Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas REPSE), con fecha de vencimiento al 07 de julio de 2024) y IV, numeral 1 (no presentó carta garantía), por lo que no cumple con los aspectos técnicos solicitados en la convocatoria.
- d) **JJV SERVICIOS DE LIMPIEZA, S. A. de C. V.**, presentó información insuficiente en el Anexo 1, fracciones I y II, de conformidad con lo requerido en la convocatoria; en el mismo sentido, no cumple las "Especificaciones Técnicas para los Anexos 1 y 5 LP-CC-002-2024 BIS" fracciones II, primer párrafo (no acompañó el Aviso de Registro al Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas RESPSE y IV, numeral 1 (no adjuntó carta garantía), por lo que no cumple con los aspectos técnicos solicitados en la convocatoria

Continuando con el informe de las evaluaciones de las propuestas, el Suplente del Presidente solicita a la Lic. Itzel Sánchez Torres del área de compras dé cuenta sobre la valoración de los aspectos económicos requeridos en la convocatoria, quien manifiesta que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 72, numeral 1, fracción V, inciso c) de la citada Ley, se procedió a revisar las propuestas económicas presentadas por los participantes para comprobar que las cantidades asentadas en sus cotizaciones sean correctas, indicando que todos los licitantes cumplen con los aspectos económicos solicitados en la convocatoria.



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R L E G I S L A T I V O

Ahora, el Suplente del Presidente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 66, numeral 2 de la Ley de la materia, da informe de la evaluación de los aspectos formales y legales de los participantes, manifestando que:

- a) **BAMBU 360, S. A. de C. V.**, presenta inconsistencias entre la información asentada en el Anexo 3, numeral 5 (domicilio fiscal), en relación con la información solicitada en el punto 8.1, numerales 7 (constancia de situación fiscal) y 15 (comprobante de domicilio fiscal) de las bases de la convocatoria.
- b) **GRUPO SCORPION SOLUCIONES EMPRESARIALES, S. A. de C. V. y GRUPO ONITMEX, S. A. de C. V.**, cumplen con todos los aspectos formales y legales solicitados en la convocatoria de la presente licitación pública.
- c) **JJV SERVICIOS DE LIMPIEZA, S. A. de C. V.**, presenta el Anexo 3 en formato incompleto y no cumple con lo solicitado en el punto 8.1, numerales 10 (no presenta cédula de determinación de cuotas) y 17 (presenta vencido el Registro Único de Proveedores y Contratistas).

### PUNTO 3.2 CALIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Terminado el informe sobre la evaluación de las proposiciones, el Suplente del Presidente solicita a la Suplente del Secretario Técnico haga la consulta para la aprobación de la evaluación de las propuestas de los participantes realizada por la Dirección General de Administración, Área de Compras y Área Requirente, respectivamente.

**ACUERDO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON DERECHO A VOTO EL INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. -----**

### PUNTO NÚMERO CUATRO. DECLARATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA.

El Suplente del Presidente manifiesta que, conforme a la evaluación y revisión sobre el cumplimiento de los requisitos formales, legales, técnicos y económicos, realizada por la Dirección General de Administración, Área de compras y Requirente respectivamente, es procedente se desechen las propuestas presentadas por los participantes **BAMBU 360, S. A. de C. V.**, **GRUPO ONITMEX, S. A. de C. V.** y **JJV SERVICIOS de LIMPIEZA, S. A. DE C. V.**, por no cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria de la Licitación Pública **LP-CC-002-2024 BIS "CONTRATACIÓN DE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE LIMPIEZA"**, en estricto apego a lo señalado en los numerales 12. y 15. de las bases de la convocatoria, en coincidencia con el artículo 69, numeral 2 de la señalada Ley.



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

Señala que, derivado de que solo una de las propuestas resultó ser solvente para su evaluación, debiendo la convocante realizarla a cuando menos dos proposiciones, de conformidad con el numeral 17, inciso g) de las bases y los artículos 66, numeral 2 y 72, numeral 1, fracciones VI y VII de la referida Ley, que a la letra disponen:

**"Artículo 72.**

1. (...)

VI. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;

VII. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación;"

Y toda vez que la situación fáctica encuadra con el supuesto descrito por la normativa, pone a consideración del Comité se declare desierta la presente licitación pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, fracciones VI y VII de la citada Ley, en coincidencia con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y pide a la Suplente del Secretario Técnico realice la consulta para tal efecto.

**ACUERDO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON DERECHO A VOTO LA DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-002-2024 BIS "CONTRATACIÓN DE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE LIMPIEZA" COMO DESIERTA.** -----

La Suplente del Secretario Técnico informa que se convocará a una tercera licitación y que se adjuntará el presente fallo en el sitio donde se encuentra publicada la presente licitación en la página web de la ASEJ.

**PUNTO NÚMERO CINCO.**  
**ASUNTOS GENERALES.**

En uso de la voz, el Suplente del Presidente pone a disposición de los miembros este espacio para quien solicite incluir algún asunto a tratar, sin que exista alguno por parte de los presentes.

**PUNTO NÚMERO SEIS.**  
**CLAUSURA.**

No habiendo más asuntos por tratar, el Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones agradece su tiempo y presencia y declara por concluida la presente sesión con carácter de ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, siendo las doce horas con dieciséis minutos del día ocho de agosto de dos mil veinticuatro, firmando los que en ella intervinieron.



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

**SALEC VELAZQUEZ NANDE**

SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y  
TITULAR DEL ÁREA DE COMPRAS DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
**Suplente del Presidente**

**MTRA. MARÍA DE LOURDES CLEMENTE ASCENCIO**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO  
**Órgano Interno de Control**

**LIC. FELIPE VÁZQUEZ COLLIGNON**  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO MEXICANO DE  
COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE A. C.  
**Vocal Suplente**  
**(Participación remota a través de la plataforma Virtual)**

**LIC. NOÉ JOSÉ ANTONIO MESSINA JIMÉNEZ**  
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE  
COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA  
**Vocal Suplente**  
**(Participación remota a través de la plataforma virtual)**

**MTRA. MARÍA OLIMPIA GUZMÁN TAMEZ**  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
**Vocal Suplente**



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

**MTRA. SOLEDAD RIZO OROZCO**  
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA  
DIRECTORA DE PROFESIONALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
**Vocal Suplente**

**MTRO. JORGE ALBERTO BARRÓN SÁNCHEZ**  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
**Vocal**

(Participación remota a través de la plataforma Virtual)

**LIC. ITZEL SÁNCHEZ TORRES**  
ÁREA DE COMPRAS DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
**Vocal**

**L. C. P. MARÍA ELBA BECERRA JIMÉNEZ**  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  
L. C. P. HUGO EFRAÍN QUEZADA MORALES  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
**Suplente**

**C. DIEGO RAFAEL ZEPEDA PÉREZ**  
JEFE DE DEPARTAMENTO ADSCRITO A LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
**Área Requirente**



GOBIERNO DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R L E G I S L A T I V O

**LIC. GEMMA DEL PILAR GRIJALVA AGUILAR**  
SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
**Suplente del Secretario Técnico**

La presente hoja de firmas, corresponde a la página 8 de 8 del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco de fecha 08 de agosto de 2024.

  
RIG/GPGA/JAE